ACTA ORDINARIA Nº 59-2015

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación jueves 22 de octubre de 2015, a las 5:00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 59-2015
Jueves 22 de Octubre de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día
2. Aprobación del acta N° 58-2015. (Se dispensa)
3. Presentación de informe de visita de supervisión del CIDEP
4. Análisis y conocimiento del informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2015.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 22 de octubre de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-59-2015

Aprobar la agenda correspondiente al jueves 22 de octubre de 2015

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°58-2015

Se dispensa la aprobación del acta y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Presentación de informe de visita de supervisión del CIDEP

La Señora Flor Cubero manifiesta que el 17 de setiembre se realizó la visita al CIDEP que es el Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional que queda en San Carlos para darle seguimiento al acuerdo 06-28 de aprobación de la carrera; en ese momento se aprobó el Diplomado en Investigación Criminal. Cuando los compañeros llamaron y pidieron que estuviera el director de la carrera y las autoridades, el registro, estudiantes, etc se habló de las fechas y hay toda una serie de comunicaciones donde se les comunicaba a a ellos que se iba a llegar a hacer la visita de inspección.

A continuación, voy a proceder a leer lo que ellos encontraron en aspectos institucionales. Dice " no obstante el mandato expreso era darle seguimiento al diplomado en Investigación Criminal acuerdo 06-28-2014, es importante señalar que el Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional (CIDEP), fue aprobado en la sesión 29-2011, el 22 de agosto del 2011, funciona desde su aprobación en el edificio de la Universidad de San José en Ciudad Quesada y como complemento se aprobó el Diplomado en Administración de Pequeña y Mediana Empresa, en la

sesión 31-2011 del 5 de setiembre de 2011, misma que luego de aprobada permaneció durante un año en un congelamiento institucional hasta el 2013.

El jueves 17 de setiembre se nos indicó que a la fecha no tiene graduados, no obstante tiene una matrícula de 87 estudiantes y se espera la primera graduación para final del presente año. El entorno de la parauniversitaria, se ubica en el cantón de San Carlos, la planta física es bastante buena y es una región próspera, emprendedora y progresista entre otros atributos sociales.

Aspectos por mejor: El CIDEP carece de director que asuma las funciones descritas en el artículo 58 del Reglamento a la Ley de Educación Superior Parauniversitaria, Decreto Ejecutivo 38639-MEP 2014. Necesita un cambio; otra persona con tiempo, emprendedora que asuma las labores que pueda relanzarlas. El señor Director Arrieta Chacón delega sus funciones; como ejemplo podemos mencionar que no asistió a las dos convocatorias realizadas por la Secretaría del Consejo en los últimos dos años donde asistieron directores y decanos.

Durante cuatro años tiene dos diplomados aprobados, no tiene graduados y tiene una matrícula total de 25 estudiantes; carece de rotulación que la identifique y ubique a los usuarios en el entorno educativo privado donde opera; por ejemplo no se ubica la oficina del director del CIDEP, la oficina propia del registro es reciente, dispone de rótulo pero carece de la información pertinente del total del estudiantado matriculado como lo describe el artículo 43, inciso a de la normativa vigente.

Recomendaciones: El Consejo Superior de Educación atendió la solicitud de crear el CIDEP hace cuatro años, cuya finalidad primordial de ofertar carreras de diplomado de la Educación Superior Parauniversitaria no se ha cumplido plenamente. Existe una subutilización de la membresía institucional otorgada. La persona encargada de ejercer la dirección del CIDEP, el señor Greivin Arrieta Chacón no cumple con las funciones descritas en el artículo 58 del reglamento a la Ley de la Educación Superior Parauniversitaria. Lo procedente es definir la pertinencia de mantenerla luego de cuatro años de aprobada ya que carece de graduados, tiene dos carreras de diplomado con poca matricula pero se promociona el CIDEP en un sitio de Internet en distintos lugares del país sin que a la fecha cumpla los requisitos normados para operar sedes regionales.

Solicitar las explicaciones antes referidas incluidas la suspensión repentina del grupo del curso del jueves 17 de setiembre, del Diplomado en Investigación Criminal, ya que la visita se programó con antelación, hubo gasto de recursos para atender el mandato del CSE.

Ante los hechos descritos se optó por pedirles que remitieran el nombre del curso y lista de alumnos, el docente así como el bono de garantía renovable anualmente

sin que a la fecha de la presentación de este informe lo hayan remitido pese a los recordatorios.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que se ha realizado una discusión muy profunda del informe de supervisión del CIDEP, porque este Consejo ha analizado no sólo la particularidad del informe que tiene elementos que preocupan a este Consejo sino también que a raíz de este caso se ha visto otros extremos de la aplicación de la normativa vigente en el caso de las instituciones parauniversitarias. Además de lo que tiene que ver con inspección y supervisión, oportunidades de análisis del desarrollo futuro de la educación Parauniversitaria, de retos que tiene en la actualidad y nuevas posibilidades que podrían abrirse en el país mediante un análisis multifactorial de los elementos, que características tienen sus carreras, que incide en la presencia o no de estudiantes el asunto de los cursos libres entre otros, de modo que vamos a tomar los siguientes acuerdos.

Analizado el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-59-2015

> ***Trasladar el informe de visita de supervisión del CIDEP, a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y recomendaciones.***
>
> ***Encargar a la Comisión de Planes y Programas con el apoyo de la Secretaria General la elaboración de una estrategia de oportunidades, necesidades y demandas del sector productivo en cuanto a la realidad de las instituciones parauniveristarias tanto en sus carreras como en los cursos libres y presentar esta estrategia para consideración de este Consejo.***
>
> ***Conformar una comisión integrada por los señores Astrid Fischel, Wilberth Flores, Kenneth Salas y Juan Felipe Chacón y la Dirección de Educación Técnica, con el objetivo de elaborar un estudio de posibilidades de aprovechar al máximo la capacidad instalada en nuestros colegios técnicos de manera que incida positivamente en el desarrollo de oportunidades parauniversitarias y también el impulso del emprendedurismo del país en particular en zonas de menor desarrollo y que pueda ser conocida por este Consejo en un plazo de tres meses .***

ARTÍCULO 4

Análisis y conocimiento del informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2015.

La Señora Flor Cubero entrega el informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2015, para que los señores miembros del Consejo lo analicen y estudien y se traslada su aprobación para la próxima sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-59-2015

> ***Hacer entrega formal del documento informe de ejecución presupuestaria al 30 de setiembre 2015, para que sea estudiado y analizado por los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***
>
> ***Agendar en la próxima sesión para su correspondiente aprobación.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, cursando invitación al Encuentro Internacional para el análisis de las Normas de Promoción y Repitencia para la Educación Secundaria.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora manifiesta que en realidad esta actividad ha sido concebida e impulsada por este Consejo, en relación con eso tenemos o entiendo la asistencia de todos los miembros del Consejo.

La Señora Lupita Chaves comenta la importancia de que por favor nos confirmen para efectos de los espacios.

La Señora Astrid Fischel solicita de una manera muy especial que la memoria se publique rápido porque muchas veces actividades tan importantes salen tanto tiempo después que ya han perdido vigencia, entonces buscar mecanismos para que sea en cuestión de pocos días.

Se toma nota.

2. Invitación del señor Danilo Morales, Director del CTP de San Isidro de Perez Zeledón a la inauguración del Auditorio del colegio.

La señora Flor Cubero les explica a los señores miembros los preparativos de la hora de salida el día viernes 30 de octubre de 2015, hacia el Colegio Técnico Profesional de San Isidro, Perez Zeledón.

3. Oficio suscrito por la señora Leda Muñoz, Directora de la Fundación Omar Dengo quien cursa invitación a taller para Docentes y Directores de Centros Educativos "Competencias Globales: Una educación para hoy y mañana.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-59-2015

> ***Designar al señor Wilberth Flores Bonilla, como representante del CSE y a un funcionario designado por la Secretaria General al taller para Docentes y Directores de Centros Educativos "Competencias Globales: Una educación para hoy y mañana, a realizarse el día viernes 23 de octubre en la Fundación Omar Dengo.***

ARTÍCULO 6

Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos

Acta No. 59-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de octubre de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 61-2015 del 2 de noviembre de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL